



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
Tel: 3347029

Bogotá D.C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: IMPUGNACIÓN DE MATERNIDAD
RADICACIÓN: 110013110023-2020-00064-00
CUADERNO: 1- FÍSICO

En atención al escrito que antecede, y el informe secretarial, se dispone;

Negar la solicitud que antecede por improcedente, en razón a que la misma no fue objeto de las pretensiones, de otra parte, este trámite le compete adelantarlos a la parte interesada, con el registro civil de nacimiento de los menores, con las notas complementarias correspondientes.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0145

HOY: 22 de septiembre de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP